

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

MIS PROPÓSITOS

PARA MI PUEBLO

Sr. D. Santiago García Cruz, Director de EL PROGRESO.

Mi querido amigo y paisano: Porque es usted republicano, yo monárquico, y ambos entusiastas defensores de Solidaridad tinerfeña, acudo á usted en súplica de que me ceda una columna de su ilustrado periódico, para publicar unas cuartillas que contienen mi pensamiento y mis propósitos, sobre la nueva orientación política que se desarrolla en Tenerife.

Este ruego que le dirijo le probará evidentemente mi firmísima convicción de que, tratándose de la defensa de los sagrados intereses de nuestro pueblo, debemos los monárquicos caminar hacia los republicanos, y éstos al encuentro nuestro, para convergir, y abrazarnos como buenos hermanos, en el campo neutral de los intereses comunes.

No tenemos por qué, ni para qué pedirnos abjuración de ideales, que constituiría un rebajamiento de nuestra dignidad personal. Podemos, y debemos, vivir unidos para sacudir el pesado yugo del vil caciquismo que nos domina, sin menoscabo de nuestros respectivos ideales.

Considerándolo así, llevo mis cuartillas al PROGRESO, y espero fundadamente, que los periódicos de mi credo político afiliados á Solidaridad tinerfeña, lejos de sentirse molestos por esta determinación mía, aquilatando la delicadeza de mi proceder, me dispensarán el honor de reproducirlas, si no por lo que valen, sí por la sinceridad con que están escritas, y por el derecho que me asiste á que en lo presente, y en lo porvenir, se haga justicia á la rectitud de mis propósitos.

Dándole mil gracias anticipadas, soy Sr. Director, cordialmente suyo afectísimo amigo y paisano

Q. L. E. L. M.

Juan de Urquía.

Madrid y Noviembre de 1908.

La honrosa representación que mi pueblo acaba de confiarme, y que yo agradezco en todo lo que vale y representa, me impone el deber ineludible de escribir unas cuantas cuartillas, que lleven á través del Océano á todos los hogares tinerfeños, la fiel expresión del sentir de mi corazón leal, facilitando el que puedan quedar clara y terminantemente especificados cuales son mis deberes, y cuales los de los demás, para que en lo porvenir el pueblo soberano sepa á quien tiene que exigir las responsabilidades á que hubiere lugar, si en ellas se incurriera.

Soy neófito en la política de mi país. De ella no conozco otra cosa que los desagradables alaridos que hasta mi han llegado en diversas ocasiones, rodeados de una atmósfera tan pestilente, que producía náuseas.

Pero por desconocedor que yo sea de esa política, al parecer olvidada, fácil me ha sido comprender que en ella tienen su origen las desgracias sin cuento que amargan la existencia de mi tierra natal.

Mas, siendo de los arrepentidos el Reino de los Cielos, como reza la Sagrada Escritura, paréceme merecedor á toda clase de aplausos el propósito de pasar la esponja por el encardido donde la tiza escribió tan vergonzosa historia, para dejarlo limpio de toda mancha, y en disposición de consignar en él con caracteres indelebiles, el salvador y honroso programa votado por la viril Asamblea del 2 de Mayo, fecha que puede ser tan memorable para la amada Pa-

tria chica, como gloriosa fué para la venerada Patria grande.

En el alborar de esta hermosa primavera política mi pueblo me confía, juntamente con otros seis paisanos y queridos amigos, misión delicadísima, cuyas graves responsabilidades no se me pueden ocultar.

Por mi parte, aceptada queda con todas sus consecuencias. Mandatos tan honrosos, cuando vienen del pueblo, ni se pueden ni se deben declinar.

Pero me importa mucho hacer constar, que no estoy dispuesto á hacer otra política que la del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Para defender sus intereses: para coadyuvar á su engrandecimiento: para libertarlo de las garras del caciquismo, seré un soldado leal, que marchará cara al peligro, y al sacrificio, sin titubear ni cerrar los ojos, en cumplimiento de mi deber. Pero si se va á suplantarlo el caciquismo actual por otro, que tal vez sea peor por lo mismo que se engendraría en el engaño: si los sagrados intereses del pueblo se van á posponer á los viles intereses personales: si la anarquía va á renacer en la política de Tenerife, mi humilde personalidad desaparecerá del campo de batalla, porque si aspiro á ser factor en la victoria, no quiero ser cómplice de la derrota, y mucho menos parte del arcón de la basura.

Con la sinceridad que me es característica, y con la lealtad que le debo á mi pueblo, hago estas declaraciones sin fijarme en que gusten ó dejen de gustar á los directores del hermoso y viril movimiento de solidaridad tinerfeña del que fui entusiasta iniciador y soy convencido defensor.

Concédameme mi pueblo el derecho de hablarle con franqueza tal. Y no tomen ni mis adversarios, ni mis amigos, por estúpida pretensión, lo que solo es justísimo y honrado deseo de conservar por siempre el afecto que hoy me dispensan todos.

No creo que haya nadie que dude de la rectitud de mis propósitos, porque quien, como yo, ha sido dos veces diputado en situación, por lo precaria, muy difícil, bien puede afirmar que tiene asegurado el volverlo á ser cuando la Diosa Fortuna, tomando asiento en su hogar, amplía su campo político, permitiéndole ocupar un escaño del Senado, que antes le estaba vedado. No voy, pues, tras de un acta, que aquí tendré sin devaneos, trabajos, ni disgustos.

Quiero el bien, la prosperidad de esa hermosa tierra en que tuve la suerte de nacer: deseo, como hijo amantísimo, coadyuvar en tan meritoria obra: aspiro á ser parte integrante de la solidaridad tinerfeña: anhelo la abolición del caciquismo, virus ponzoñoso y enemigo mortal de toda idea de libertad y democracia: y me siento con fuerzas y energías bastantes, aun dentro de mi pequeñez, para ser uno de los multiplicandos que aumente el producto de los defensores que Tenerife necesita, para impedir que sus sagrados intere-

ses sean vil y cobardemente atropellados.

Nada le pido á mi Teide: le ofrezco si, lealmente, mi humilde cooperación para que sus bellas campiñas, sus frondosos valles, y sus riscos salvajes, sigan por todos los siglos constituyendo los más preciados florones de esa Corona hermosa, que dominando á las otras islas hermanas puso Dios en Tenerife como diciendo:

«Mi omnipotente voluntad, crea aquí la Capital de las Canarias».

Juan de Urquía.

Madrid-25-11-908.

Cambó y el ejército

El discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Cambó, con motivo del presupuesto de la Guerra, ha sido objeto de muchos comentarios.

La síntesis del discurso está en las siguientes frases, que textualmente reproducimos:

«España no se ocupa del ejército, sino para saber lo que le cuesta.

«España considera al ejército como una carga de justicia, ocasionada principalmente por las últimas guerras coloniales. España no asigna á su ejército otro valor que el de las funciones policíacas, estimándolo, más que como fuerza armada, como si fuera un costoso Cuerpo de policía».

Por estas razones, y porque en España no se ha formado todavía una conciencia nacional acerca del problema militar, existe—seguimos copiando literalmente al Sr. Cambó—«un absoluto divorcio entre el pueblo y el ejército».

Comentando estas palabras dice El Liberal de Madrid:

Estas crudezas, que produjeron en el auditorio muy mal efecto, procuró luego diluirlas un tanto el Sr. Cambó. Y dijo que hay que hacer ejército con todos los elementos necesarios; pero antes de acometer esta obra, es preciso que se fije el ideal político á que haya de responder y la misión que haya de desempeñar.

Mientras eso no se haga, y mientras, como consecuencia de ello, no se forme una conciencia nacional favorable á la misión de ese ejército y á la necesidad de su engrandecimiento, subsistirá el divorcio entre aquél y el pueblo, á juicio del Sr. Cambó.

El efecto producido por el discurso del Sr. Cambó fué de tal índole, que el Sr. Maura se creyó en el caso de levantarse para negar que existiera entre el pueblo y el ejército el divorcio de que hablaba el diputado catalán.

Eran de oír luego en los pasillos los comentarios que se hacían sobre el discurso del jefe de la derecha solidaria y lo que acerca de sus manifestaciones decían los diputados militares que habían presenciado el debate.

Del Puerto de la Cruz

El vapor noruego *Sterk* que dentro de breves días llegará á este puerto, y que como es sabido hace el servicio de transportar frutos desde aquí á la Rochelle, viene con recientes reformas llevadas á cabo con el objeto de que los plátanos lleguen al mercado francés en inmejorables condiciones.

La Imprenta *La Minerva* donde se editará el nuevo periódico que ha de publicarse con el título de *El Herald del Valle* será trasladada dentro de breves días, á la planta baja del edificio situado en la calle del Sol n.º 4 de este puerto.

En la primera quincena del mes de Enero próximo, darán principio en la sociedad *La Nueva Unión* los bailes de disfras con que en la presente temporada, obsequiará dicho centro á sus numerosos socios.

También así mismo la sociedad *Círculo de Iriarte* abrirá muy en breve sus salones.

El que desee encuadernar sus libros pronto y bien, acuda á la calle de San José, núm. 36.

UN POCO DE MORAL LEONINA

La indemnización de Ventoso

Regalo de Pascuas del Sr. Santos y Ecay

Habíamos oído hablar de la resolución de la Comisión provincial y del Gobernador civil Sr. Santos y Ecay, en el expediente de reclamación de los señores D. Domingo Machado y don Luis Díaz, pidiendo indemnización de daños y perjuicios por las medidas sanitarias que el Dr. Comenge ordenó se realizaran en la finca de «Ventoso», durante los aciagos días del mes de Diciembre de 1906, y no queríamos dar crédito á los estupendos rumores que sobre este asunto circulaban.

Para averiguar lo que, en ello hubiese de cierto, nos encaminamos al Ayuntamiento, y, efectivamente, allí vimos la resolución del Sr. Santos y Ecay, condenando al Municipio al pago de 27.230 pesetas, menos 2.750 pesetas, de que los interesados hacen generosa donación á este pueblo.

Nuestra sorpresa, sin embargo, tuvo bien pronto su desquite y todo nos pareció perfectamente justificado. La cosa estaba clara. Tratándose del señor Santos y Ecay, de la flamante Comisión provincial y de D. Luis Díaz Rodríguez, todos excelentes amigos y correligionarios del cacique Sr. Bethencourt Montesdeoca, lo extraño, lo asombroso, lo inaudito hubiera sido una resolución contraria á la que motiva estas líneas.

El caso de ahora es digno del caciquismo leonino y no podemos menos que recomendárselo eficazmente á los periódicos que esa política defienden. Ellos, que tanto han censurado á algunos tenientes de Alcalde porque gastaron unas cuantas pesetas en coches para cumplir con su deber, visitando á los enfermos, conduciendo á los muertos al cementerio, atendiendo á los servicios sanitarios del Lazareto, Manicomio y fuerte del Bufadero, mientras los leoninos se marchaban á *invertir* á Icod, como el diputado Sr. Frago, ó al Puerto de la Cruz como el ex-republicano D. Rodolfo Cabrera; ellos, que tanto chillan contra la gestión del Ayuntamiento por no prestarse los concejales á satisfacer los deseos de los caciques ó á amparar inmoralidades; ellos, que tanto desvelo patriótico quieren demostrar, bien pueden ahora dar un alto ejemplo de sus virtudes cívicas tan decantadas, uniendo sus esfuerzos á los nuestros para evitar el tremendo golpe que se pretende asestar á los intereses municipales.

Pero á buen seguro que lo hagan. Ellos se contentarán con seguir defendiendo el caciquismo de los señores Brage y Bethencourt y con decir que nuestro Ayuntamiento no hace más que derrochar, que no tenemos higiene, ni agua, ni urbanización, ni nada; que somos un pueblo abandonado é inconsciente porque no le hacemos el juego á los caciques forasteros que padecemos.

En cambio, ante una reclamación tan absurda é improcedente como la que ahora se pretende, con el asentimiento del señor Santos y Ecay, los periódicos leoninos no se atreven á chistar. Claro, como que esa reclamación la hace D. Luis Díaz Rodríguez, y es este señor el último baluarte que le queda á la política *bethencourista* que viene haciendo la felicidad de este país.

¡No es nada, en gracia de Dios, lo que ahora pretenden los señores Díaz y Machado! Que sobre los 20 mil duros que aquellas atenciones sanitarias le costaron al Ayuntamiento, pague ahora unos 6 mil duros porque en los 14 días que se prolongó la clausura de Ventoso, donde se iniciaron los primeros casos de la enfermedad infecciosa, ordenara el Dr. Comenge la práctica de varias medidas de saneamiento.

Es decir, que durante los 12 primeros días de incomunicación aquellos propietarios se allanaron á todo, no reclamando daños ni perjuicios, mas éstos se derivaron después, durante los 14 días de la prórroga, cuando los trabajadores de la finca habían huído y

los buques no arribaban á este puerto á traer ni á llevar las mercancías. Y cuando nadie ha reclamado nada al Ayuntamiento; cuando todos, pobres y ricos, hemos sufrido con resignación los perjuicios que de las mismas disposiciones se derivaron, los señores Machado y Díaz se reservan el derecho de esa tremenda indemnización, nada menos que por 2.450 quintales de tomates á 11 pesetas cada uno. ¿Es esto justo? ¿Es esto patriótico?

De la resolución del Gobernador civil nada hemos de decir. Es un documento tan notable, que él solo se comenta.

Para dictar esa resolución no se ha tenido presente sino la pericia de los Sres. Padilla y Rumeu y el voto particular del Sr. Siliuto. Lo demás del expediente es letra muerta para el gobernador.

Tampoco nos sorprende esta conducta. En la pendiente de su desprestigio é impopularidad, el Sr. Santos y Ecay se empeña en llegar hasta el abismo, sin parar mientes en que puede hundirse en el fango, dejando en él la rectitud de su autoridad.

De todos modos, bueno ha sido el regalo de Pascuas que el Sr. Santos y Ecay ha hecho al pueblo de Santa Cruz.

¡27.230 pesetas!!

¡Ya se puede pasar una tarde en la Villa Real!!

Ahora, para que nuestros lectores y el público, vean los motivos que tenemos para clamar contra el fallo del Gobernador, vamos á darles á conocer los siguientes curiosos detalles, que justifican la razón que nos asiste en este importante asunto.

Historia del expediente

Encabeza el expediente una carta oficial del Alcalde D. Pedro Schwartz, dirigida á D. Luis Díaz Rodríguez, en que le dice, en 25 de Diciembre de 1906:

«La frecuencia con que se repiten los casos de enfermedad sospechosa dentro y en las inmediaciones de la casa y finca de «Ventoso» llama la atención del Excmo. Sr. Delegado especial de Sanidad Dr. D. Luis Comenge, que nos ha hecho diferentes observaciones y anunciado propósitos directamente encaminados á ver de extinguir de una manera radical ese indudable foco de infección.

«Se me alcanza que usted es el primer interesado en ello por propia defensa de su salud y de la de sus deudos, y confío en que aun sufriendo perjuicios, como ninguno sería mayor que el de la pérdida de la vida, se prestará á realizar todas las medidas necesarias á aquel supremo objetivo, de una manera decidida, sin atenuaciones y acometiendo la empresa con verdad y con tesón».

Termina el Sr. Alcalde, citando para una conferencia en su despacho al señor Díaz Rodríguez, para el día siguiente.

No sabemos ni consta en el expediente, lo que pasó en esa conferencia; pero es de presumir que de ella se derivó un oficio del Dr. Comenge, dirigido al Sr. Alcalde, expresándole la conveniencia de realizar varias medidas sanitarias, entre las cuales figuraban las siguientes: que se debían paralizar en absoluto los trabajos agrícolas é industriales en la finca de Ventoso, de la que habían salido trabajadores invadidos de la enfermedad infecciosa que se padecía; que los actuales operarios fueron trasladados á un edificio *ad hoc*; que mientras durara esta reclusión, la finca de Ventoso quedaría clausurada y vigilada; y que quedaba prohibida hasta la terminación de las operaciones de saneamiento y hasta nueva orden la extracción de frutos, objetos y utensilios procedentes de la finca expresada. Concluía el Dr. Comenge ex-

presando que confiaba en la humanidad é ilustración de los propietarios para llevar á cabo la realización de todas estas prevenciones.

Primera reclamación sobre la finca de Clavijo.

En 27 de Diciembre D. Luis Díaz y D. Domingo Machado acusan recibo de la comunicación de la Alcaldía, en que se transmitía la resolución del Delegado extraordinario, significando aquellos que desde luego habían sido observadas dichas disposiciones y dado á las mismas el más exacto cumplimiento, advirtiendo solamente D. Luis Díaz que la casa en que habían sido aislados los trabajadores de Ventoso no era de su propiedad sino de la del general Clavijo, de quien la tenía arrendada, y que proporcionando con la casa situada en la propiedad del Sr. Clavijo medios de aislamiento sin gastos por tal concepto de arriendo de otro edificio, creía de justicia, en vista de hallarse recolectando frutos en la citada finca, se le abonase previa tasación practicada á su tiempo el importe del tomate de la misma finca que se inutilizase en los días que durara el aislamiento y desinfección acordados.

Segunda reclamación. Aumentan las exigencias.

En 9 de Enero los Sres. Machado y Díaz dirigen solicitud al Alcalde, significándole que habiendo terminado el plazo de 12 días para practicar en la finca de su propiedad las operaciones de desinfección, etc., y no habiendo recibido orden para que aquella pudiera ser utilizada en las faenas que le son propias, hacían conocer que sin pretender que se dieran por acabadas aquellas operaciones en el caso de que la finca continuara clausurada, había de solicitar la natural indemnización de daños y perjuicios.

El Delegado de Sanidad justifica la prolongación de aislamiento.

Remitida dicha instancia por la Alcaldía al Delegado extraordinario de Sanidad, este funcionario informó en 23 de Enero que las medidas de saneamiento de la finca de Ventoso no habían terminado y que la aparición de la enfermedad sospechosa entre los individuos sujetos á observación, obligaban y justificaban la prolongación de aislamiento y paralización de los trabajos en la finca. Por ello creía necesaria y conveniente la norma defensiva estatuída hasta dicho día 23 de Enero, pudiendo desde el siguiente dar libre comunicación á los operarios, y que estos continuaran libremente los trabajos agrícolas, pero con las limitaciones, hasta nueva orden, de que las labores se llevarían á efecto con el personal inmunizado, continuando las prácticas higiénicas recomendadas. De ese informe del Delegado de Sanidad se dió traslado á los Sres. Machado y Díaz en la repetida fecha de 23 de Enero, para que se procediera de acuerdo con lo ordenado.

Pídese á la Alcaldía el nombramiento de Peritos.

Los señores Machado y Díaz dirigen nueva instancia á la alcaldía pidiendo que con el fin de practicar el correspondiente aprecio, que sirve de base para fijar el alcance de la reclamación de daños y perjuicios, según interesaron en su otro escrito del 9 de Enero, se designara por la Alcaldía, antes de quedar libre la comunicación de la finca, el funcionario que debía acompañar á los peritos que nombra y los designados por ellos para la operación del aprecio.

No hay lugar

A esa instancia decretó la Alcaldía con fecha 25 de Enero que no procedía la designación por su parte de tales peritos, toda vez que la desinfección practicada en la finca que se menciona había sido por mandato del Delegado con la aquiescencia de los peticionarios, dado el grave peligro que existía para la salud de los trabajadores y demás personas que en ella se encontraban; y que si bien el aislamiento se produjo por más tiempo que el primeramente fijado obedeció á que al terminar aquel plazo ocurrió una nueva invasión, por lo que la Alcaldía, aunque había comunicado las órdenes é instrucciones del Delegado no se creía en el caso de acceder á la designación de peritos pretendida, porque ello implicaba un reconocimiento de la obligación de indemnizar daños y perjuicios que por su culpa no se han causado sino por fuerza mayor. Este decreto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 30 de repetido mes.

El bólide de las 27.230 pesetas.—Tomatoes á granel.

En 20 de Marzo del mismo año recurren nuevamente á la Corporación municipal los señores Machado y Díaz, pidiendo se acordase que proceda el abono de la suma de 27.230 pesetas.

Acompañan á esta instancia un certificado del acta otorgada en 15 de Marzo ante el Notario D. Rafael Calzadilla, espontáneamente por D. Aurelio Padilla y Domínguez y D. Bernabé Rumeu y Felipe, quienes exponen en aquel acto que no habiéndose designa-

do por la Alcaldía los peritos que los Sres. Machado y Díaz habían solicitado, éstos los habían nombrado para el reconocimiento de la finca, teniendo por consiguiente que rendir ante dicho Notario su declaración pericial después de haber examinado con la debida atención y cuidado el estado de los cultivos, estimando lo inutilizado y perdido en terreno de D. Domingo Machado en la finca de Ventoso, en 90 quintales por cada fanegada de las 7½ que se encontraban plantadas de tomates, que por su estado de madurez no podían aprovecharse en su mayor parte ni para la exportación ni para la venta directa, dando un total de 675 quintales. Que en 2¼ fanegadas (según dicho de los peritos) no se había podido hacer cultivo por la clausura de la finca, pero calculaban una pérdida de 102½ quintales. Que en 1 fanegada y 9 almudes en que el fruto se hallaba en mejor estado, calculaban la pérdida en 43½ quintales. Dos huertos de 1½ fanegadas que quedaron sin plantar la calculaban en una pérdida de 150 quintales. En resumen que la pérdida de tomates sufrida por el Sr. Machado ascendía á 1.000 quintales aproximadamente, y que además estimaban como pérdida 40 quintales de patatas por disminución de la cosecha de dos puestos á causa de la falta de cultivos.

Que la finca de Clavijo, arrendada por D. Luis Díaz, constaba de 8 fanegadas, de las cuales 6 tenían una pérdida de 540 quintales, y 2 de 100 ó sease un total de 640 quintales. Que en la finca de Ventoso tenía en cultivo el Sr. Díaz 9 fanegadas en las que calculaban una pérdida de 810 quintales. De forma que la pérdida total del señor Díaz ascendía á 640 quintales de la finca de Clavijo y 810 de la de Ventoso, ó sease 1.450 quintales. En la referida acta notarial no se fijó por los peritos el valor en metálico de las pérdidas á que se referían.

Ponencia del Ayuntamiento

Dada cuenta al Ayuntamiento en sesión de 10 de Abril de la mencionada instancia, se acordó designar una comisión compuesta de los concejales Siliuto, Estévez y Pérez Soto que emitiera dictamen en el asunto, y con fecha 27 de Enero del corriente año se presentó informe suscripto por los dos últimos exponiendo que el asunto se había juzgado ya en la sesión del Ayuntamiento de 30 de Enero de 1907, pero sin embargo, entendían que la cantidad reclamada por los Sres. Machado y Díaz debía reducirse á los verdaderos límites á que podría ascender de ser justa la indemnización, y que creían deber recordar á la Corporación que los peticionarios en su escrito de 9 de Enero manifestaron clara y terminantemente que renunciaban á toda reclamación durante los doce días que durarían las prácticas higiénicas en la finca Ventoso, pareciendo lógico y natural, por consiguiente, que esa indemnización solo se reclamara á partir del día 24 de Enero, que es el tiempo de exceso de la clausura de la finca. Que como los peritos, sin distinción ni apreciación de circunstancia alguna, hicieron el cálculo del fruto perdido en la huerta de Ventoso, sin determinar daños ni perjuicios que se suponían causados en los períodos anterior y posterior al día 9 de Enero en que terminó el aislamiento, y sin que tampoco apareciera hecha deducción por gastos de cultivo, por tomates de desecho y por otras contingencias posibles y probables, tales como la de que el personal obrero ocupado en aquellas faenas agrícolas ahuyentado por las causas que dieron lugar á las medidas sanitarias no acudiese á los trabajos, era difícil determinar si los tomates que según los peritos perdieron en la finca Ventoso los Sres. Machado y Díaz debieron ó no su pérdida á la clausura en la finca desde 24 de Diciembre á 9 de Enero ó desde el 10 al 24 de este último mes.

Siliuto complaciente

El concejal D. José Siliuto emite un voto particular á este dictamen en el sentido de que siendo los perjuicios causados á los Sres. Machado y Díaz por virtud de las prácticas sanitarias, entendía justa la reclamación.

Siliuto derrotado

El Ayuntamiento en vista del informe y voto particular de referencia, desecha, en sesión de 25 de Febrero, por 14 votos contra 11, el voto particular del Sr. Siliuto, y abierta discusión sobre el dictamen de los Sres. Estévez, y Pérez Soto fué aprobado por 14 votos contra 11, haciendo constar el señor Benítez y Castilla que aun cuando había emitido su voto en favor del dictamen, quedaba en libertad completa, para el día en que se propongan conclusiones concretas respecto al asunto, de votar en contra del pago por el Ayuntamiento de la cantidad que piden los señores Machado y Díaz.

El Sr. Acuña hizo también constar que estaba conforme con el dictamen de la mayoría de la Comisión en cuanto á que fueran indemnizados los señores Machado y Díaz en los términos por aquella propuestos, pero entendía que esa indemnización no procede mientras no se justificó la ó no exist-

tencia de la circunstancia prevista en el n.º 4.º del artículo 132 de la ley de Instrucción de Sanidad.

Los peritos ahuecan...

Habiendo comparecido ante la Alcaldía los señores peritos y exhortados estos en los términos propuestos por la mayoría de la Comisión, ó sease en cuanto á sí los tomates y patatas de la finca Ventoso debieron ó no su pérdida á la clausura de la finca desde el 24 de Diciembre de 1906 al 9 de Enero de 1907 ó á la desde el 10 al 24 de este último mes, dijeron los Sres. Padilla y Rumeu que no podían apreciar de una manera concreta lo que ocurría en las fincas en las indicadas fechas, porque no habían estado en ellas sino en el día de la pericia. Preguntados si les constaba por referencias que no fueran las de los propietarios, que habían huertas que se iban á plantar de tomates y que no se plantaron, dijeron que no tenían ninguna otra referencia que no fuera la dada por aquellos.

Preguntados si los precios de 11 pesetas por cada quintal de tomates y 7 pesetas por cada quintal de patatas que piden los propietarios eran los corrientes en plaza en la citada época ó si era el valor del cultivo de esos frutos, contestaron que los precios eran los que se pagaba en plaza en aquella época. También á preguntas de la Alcaldía contestaron que por falta de datos no les era posible decir nada respecto á los gastos de jornales, agua y abonos que se hubieran hecho en las huertas.

A rebajar tocan

Pedido por la Alcaldía á los señores D. Lorenzo García del Castillo y don Tomás Barrios, informe acerca del costo en esta Capital del cultivo de una fanegada de tomates desde los primeros labores hasta encontrarse ya en empalizada, el primero de dichos Sres. contestó que aquel lo conceptuaba por todos conceptos en 1030 pesetas; y el segundo de dichos Sres. en pesetas 1475.

Las 27.250 pesetas quedan reducidas á 9.556.

El Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos el dictamen de la Comisión especial que con fecha de 18 del citado mes suscribieron los señores Estévez y Pérez Soto, en el sentido de que aun aceptándose los 640 quintales de tomates de la finca de Clavijo con más 906 á que han quedado reducidos los de la finca Ventoso, se manifestase á los Sres. Machado y Díaz no ser de cuenta del Ayuntamiento el abono por indemnización de las cantidades que se reclamaban.

Comunicado este acuerdo á los interesados con advertencia de que conforme á la Ley municipal, podrán entablar, si lo tenían por conveniente, el recurso que la misma autoriza, se limitará á darse por notificados.

Bólide final.—Resolución del gobernador

Con fecha 24 de Noviembre el gobernador comunica al Ayuntamiento su determinación concebida en los siguientes términos:

He resuelto, oída la Comisión provincial y de conformidad con su dictamen, estimar el recurso de D. Domingo Machado y López y D. Luis Díaz Rodríguez, en lo que se refiere á la obligación que tiene el Ayuntamiento de esta Capital de indemnizarles de los perjuicios sufridos en las fincas de "Ventoso" y "El Partido" por consecuencia de las medidas higiénicas y de desinfección llevadas á cabo en las mismas y disponer que se practique nueva liquidación con vista de la pericia y demás datos que aparecen del expediente para fijar el importe de aquella, teniendo en cuenta la donación de 2.750 pesetas que los interesados hacen al Ayuntamiento y que previa su conformidad debe ser incluido en el primer presupuesto que forme la municipalidad.

Lo expuesto demostrará á los lectores que es inadmisibles la pretensión de los señores Díaz y Machado, tanto por lo que afecta á los intereses municipales, que sufrirían un enorme quebranto con esa indemnización, como por lo que tiene de absurda y exagerada.

No están los tiempos para que el Ayuntamiento pueda permitirse el lujo de gastarse en tomates tan extraordinaria cantidad.

Ahora, veremos lo que sucede. Por de pronto, el miércoles se reunirá el Ayuntamiento en sesión y en ella se dará cuenta del regalo de Pascuas que hace á la Corporación el Sr. Santos y Ecay.

No le queda al Ayuntamiento otro recurso legal que reclamar de esa resolución ante el Tribunal Contencioso provincial, oyendo primero á dos letrados, ó aceptarla en todas sus partes.

Estamos seguros que optará por lo primero conforme á los diferentes acuerdos recaídos en este mismo asunto, todos ellos en contra de la reclamación que nos ocupa.

Así es de justicia, y no creemos que haya concejal que por mandatos del caciquismo ó por conveniencia parti-

cular, atente contra los sagrados intereses, cuya defensa le ha confiado este pueblo.

EL TIEMPO

Día 6 de Diciembre

Temperatura máxima á la sombra 21'3
Mínima 19'4
Oscilación 1'9

Telegramas de anoche

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Mitín liberal

Madrid 6 (22'25)
En Logroño se celebró ayer un importante mitín organizado por el bloque de las Izquierdas.

Asistieron, entre otros caracterizados oradores, los ex-ministros señores Amós Salvador, Rodríguez, Villanueva y Canalejas.

Este último pronunció un discurso radicalísimo, que fué muy aplaudido.

Abogó en elocuentes párrafos por la libertad de conciencia, la secularización del Estado y la unión de los liberales para defender estos principios.

Al terminar el mitín millares de personas acompañaron hasta la estación á los oradores, despidiéndoles con una ovación entusiasta.

De Marruecos

Madrid 6 (22'50).
Los telegramas recibidos de Tánger dicen que el Harka se apoderó del campamento de Alcazaba y Zeluum.

El Roghi se refugió en el territorio de Mekulil.

Complicase la situación.

Cajal senador

Ha sido elegido senador por la Universidad de Madrid, el ilustre catedrático Dr. Ramón y Cajal.

Este recibe muchas felicitaciones.

La ley de alcoholes

El jueves comenzará á regir la nueva ley de alcoholes.

Esta se publicará el miércoles en la Gaceta.

Haffid conforme

Los telegramas de Tánger dicen que el Cuerpo diplomático ha recibido la aceptación del sultán Muley Haffid á la nota de las potencias.

La noticia ha producido buen efecto en las cancillerías.

Mesa.

Para varios tacoronteros

CONTESTACIÓN

Firmado por Varios tacoronteros, publica un periódico de la mañana un artículo, en que pretende probar y justificar que su convecino D. José Domínguez Ramos no sigue en esta isla la política leonina y como dicho artículo, en contra de lo que de ordinario se observa en el referido órgano, emplea términos correctos y no descendiendo al insulto y la calumnia, vamos á sostener una ligera discusión para demostrar á los firmantes del mencionado artículo, que su apreciado amigo el señor Domínguez Ramos es leonino neto ó sigue en esta circunscripción la política leonina.

Seguros estamos de que nuestros argumentos no han de convencerles, pero el público sensato é imparcial juzgará.

La primera cuestión que hay que resolver como indispensable, es la de si en esta circunscripción electoral, se hace ó no política leonina, entendiendo por tal la que dirige D. Fernando de León y Castillo.

Pues bien; hemos leído y podríamos poner á disposición de quien dudara de nuestro aserto, dos cartas dirigidas á D. Francisco Bethencourt por conocidos caciques de esta circunscripción, en las que recomiendan el nombramiento de Juez municipal de un pueblo á favor de determinada persona; añadiendo el recomendante que el recomendado pertenece al gran partido que preside "nuestro ilustre JEFE EL SEÑOR LEÓN Y CASTILLO", carta que no fué presentada al destinatario por razones que no son del caso exponer, pero que quizás no escapen á la perspicacia de los aludidos firmantes.

Ahora cabe preguntar; aquellos caciques y los recomendantes ¿son leoninos? Creemos que la contestación la impone un conocido aforismo jurídico.

Pero si no bastase esa demostración indubitada, aún podríamos afirmar que cuando el partido conservador subió al poder y antes, cuando en las elecciones generales de 1905 se supo en determinados pueblos la noticia de que el magistrado Sr. Carballo, había dejado sin efecto el auto de procesamiento, ambas noticias fueron recibidas con la natural satisfacción y coreadas con cohetes y estruendos vivas á León y Castillo, que daba desde su ventana el aludido cacique, demasiado conocido en esta Capital, y eran contestados por la muchedumbre que en política le seguía.

Estos hechos, cuya veracidad pudieramos comprobar con el irrecusable testimonio de muchos vecinos, llevarán al más obcecado el absoluto convencimiento de que en la circunscripción de Tenerife se hace política leonina y que esa política la dirige el señor Bethencourt Montesdeoca.

Pero, por si acaso no bastara lo ex-

puesto, expondremos algunas consideraciones más para hacer desaparecer la más ligera duda.

El Sr. Bethencourt Montesdeoca es diputado provincial por la ciudad de Las Palmas, irreconcilable enemiga de esta Capital, aunque en el terreno de las elucubraciones y filantropías no debiera serlo, pero el hecho es que lo es, y claro está que interviniendo como interviene dicho señor en la política de Tenerife, ó falta á sus deberes como representante de aquella ciudad, haciendo traición á los que en él depositaron su confianza ó quiere dirigir la política de Tenerife, para mejor servir á sus electores y paisanos. Lo primero no puede ser ni ha sido, porque en ese caso no lo hubiese elegido por segunda vez diputado y ya se sentirían los gritos de protesta de aquella localidad. Lo segundo es para nosotros y para todo el que tenga ojos evidente, como lo demuestra el hecho de que de unos años á esta parte ha obtenido Las Palmas, concesiones que de una manera innegable merman las prerrogativas y preeminencias que á esta población la corresponden como capital de provincia y que son los primeros pasos dados en el camino de la división de la división de la provincia, tan deseada por nuestros adversarios.

Creemos haber demostrado hasta la saciedad el leonismo del Sr. Bethencourt Montesdeoca, el diputado provincial por Las Palmas, elegido por el partido que allí capitanea ó dirige el Sr. León y Castillo, y demostrado esto viene como lógica é inevitable consecuencia, que D. José Domínguez Ramos es leonino, por que suponemos que por mucha que sea la pasión que domine á los tacoronteros, no negarán que este señor se halla idéntico en política con el Sr. Bethencourt.

Pues si el Sr. Bethencourt es leonino y el Sr. Domínguez Ramos sigue la misma política que aquél, nadie podrá negar que el señor último también es leonino.

¿No es esto claro?

Pues, por hoy, nada más.

Crónica general

Obituario.—Esta madrugada ha fallecido el respetable señor D. Hugo Hamilton, cuyo entierro se habrá verificado esta tarde á las cuatro y media.

Reciba su atribulada familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Para el Sr. Gobernador y la policía.—El parte que firmado por el Inspector de policía se ha facilitado hoy á la prensa, dice que durante las últimas 24 horas no ha ocurrido novedad en esta Capital.

La ineptitud y osadía de nuestros policiaos llega hasta ese extremo.

El bandidaje está de enhorabuena.

Nosotros sabemos que ayer tarde fué curado en el Hospital civil Domingo de Armas Pérez que presentaba una herida inciso punzante en la parte anterior, tercia inferior de la región externa superficial.

Y ya que esta inútil policía no lo hace, vamos á detallar el suceso, procurando que llegue á conocimiento del Sr. La Cierva, para que vea cómo está organizado en esta Capital el servicio de vigilancia.

Ayer tarde, en la bodega que don Trino Hernández, antiguo vigilante de Puertos frantos, posee en la calle de Santo Domingo, con entrada accesoria por el número 9 de la calle de Candelaria, á pesar de lo que dispone la ley de descanso dominical, hubo el despacho de vinos consiguiente y el exceso de consumo que es de suponer, teniendo en cuenta que á consecuencia del alcoholismo vinieron á las manos el citado Armas Pérez y un soldado del Regimiento de Infantería de Tenerife número 21.

Sin embargo de que el suceso produjo lo consiguiente alarma en aquellas inmediaciones y de que se desarrolló en pleno día, la policía no se enteró de nada según el parte á que antes nos referimos.

Huelgan los comentarios.

Este, haciendo uso del machete hirió á su contricante, el cual como antes decimos, tuvo que ser asistido en el Hospital.

Vapor correo.—Pasado mañana llegará á este puerto el vapor León XIII, de paso para la Argentina, conduciendo para esta Capital carga general, pasajeros y la correspondencia de la Península.

De teatro.—El exceso de material nos impide ocuparnos con la debida extensión de las dos últimas funciones teatrales celebradas por la compañía de la señora Cobefia.

El cartel del sábado, en el que figuraban la conocida tragedia de Zorrilla Sofronia y la comedia en dos actos de los hermanos Quintero, La senda escondida, fué del agrado del numeroso público que asistió á la función.

La señora Cobefia, como siempre admirable en su labor, dió gran relieve á aquellas obras, y no menos afortunados estuvieron los señores Ruiz Tatay y Comes, que compartieron con la

LA LECHE CONDENSADA

MARCA

De
Nestlé & Anglo Swiss
Condensed Milk Co.

LECHERA

Es la mejor y
la más
acreditada en
todo el mundo

Agente en Tenerife y la Palma, Carlos Richardson, Teobaldo Power, 10.

distinguida actriz los aplausos de la noche.

Los demás artistas trabajaron con bastante acierto, contribuyendo al éxito de la función.

Anoche se representó *El gran Galeoto*, que obtuvo un desempeño esmerado por parte de todos los artistas.

Para mañana anuncian los carteles *El genio alegre*, de los Quintero, obra que llevará seguramente numeroso público al Teatro.

El "soplo" como servicio.—Como si se tratara de un importante servicio policiaco, se nos facilita hoy en el Gobierno civil la siguiente nota: "Ayer fué habido en esta Capital el abogado de Las Palmas D. Ignacio Díaz Lorenzo, autor del atentado cometido hace meses contra el ex presidente de aquella Audiencia D. Leandro Prieto.

Por la noche se embarcó para Las Palmas acompañado por un vigilante del gobierno civil".

Hasta aquí la nota oficiosa.

Lo gracioso del caso es que a pesar del lujo de policía que rodeaba el Hotel en que se hospedó ayer el señor Díaz, éste salió tranquilamente de él y se trasladó a La Laguna, donde permaneció hasta que le vino en gana regresar, siendo detenido aquí sin ninguna clase de oposición por su parte.

Música para piano

Cantos Canarios; Power.—Tesoro mío...!, vals; Becucci.—Lejos del bien amado, vals boston; G. Metallo.—Aida, fantasía brillante; Verdi.—Les Patinems, valse; E. Waldteufel.—La del pañuelo rojo, zortzico; I. Tabuyo.—Teide Drago, tanda de valse; Reyes Armas.—La fiesta regional (Royal festival), vals español; Spanow.

Se sirven encargos de toda clase de música, tanto para piano como para banda, así como también instrumentos de las más acreditadas casas de París y Austria.

VICENTE CARTAYA,
Puerto de la Cruz, Tenerife. (15)

MODAS

Elegante confección de sombreros y manufactura de flores finas se ofrecen al público á precios módicos.

Acaba de recibirse el último "Grand Album de Chapeaux Chic Parisien", con los modelos artísticos y de gran moda en París, Madrid, Barcelona, etcetera.

Gran surtido en toda clase de flores, incluso de salón.

Informes, San Francisco Javier, número 34. (a)

OJO, OJO

El vino de Benjamín Izquierdo es el mejor y más barato.

Los precios son desde 0'25 á 0'40 el litro.

Candelaria, esquina á Sol.

En la Cuesta

se vende, por ausentarse su dueño, la hermosa finca de veinte fanegadas, propia para toda clase de cultivos, con su buena casa para amos y demás accesorios de labranza, con agua, estanque y dos aljibes, en punto inmejorable para el verano, donde llaman *El Becerril*. En la misma dará razón su dueño.

Se alquila

una casa, propia para la elaboración de dulces, situada en la Rambla de Puli-do, número 89.

Tiene un horno de 3 metros de diámetro.

Darán razón en la misma.

Se alquila

la casa calle de San José, número 14. Cuenta mucha comodidad. Dos cocinas para dos familias y además tiene accesorias para oficinas ó establecimiento. Darán razón, calle de Alfonso XIII, número. 17. (a)

La Teneduría de Libros al alcance de todos.—Precio, 2'50Pesetas. De venta: Imprenta García Cruz.

Nicolás Dehesa Banca y Cambio

ALFONSO XIII, 64

Emite giros sobre todos los países.

Pagos telegráficos.

Cartas de crédito.

Descuentos y Cobros.

Cuentas corrientes.

Compra Cheques y Letras.

Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Hotel Tenerife

LAGUNA

Los dueños de este acreditado Hotel, que no perdonan medios de proporcionar el mayor confort posible á su numerosa clientela, acaban de contratar al mejor cocinero de la Provincia para encargarle de su afamada cocina, el cual ha comenzado ya á prestar servicios, causando la admiración de cuantos han podido apreciar su esmerado trabajo y buen gusto.

SERVICIO ESMERADO
Precios muy económicos.

El sin rival Whisky escocés

Gaelic Very Old Smuggler's

goza de fama universal por sus excelentes cualidades de pureza, calidad superior y agradable aroma y sabor, características de su antigüedad.

Basta probarlo para que el mismo se recomiende.

Depósito: Elder, Dempster & Co.

Santa Crnz de Tenerife.

LA UNIVERSAL

3, Alfonso XIII, 3

Joyería-Relojería de las más acreditadas marcas
Óptica, Lentes y Gafas de la mejor calidad. Se acaba de recibir un completo surtido de este artículo

Precios sin competencia

3, Alfonso XIII, 3

Academia particular DE MÚSICA

á cargo de D. Regino Ariz, Director de la Escuela y Banda municipal, primer premio del Conservatorio y exprofesor de la Sociedad de Conciertos de Madrid.

Lecciones de Solfeo, Piano é instrumentos varios; armonía é instrumentación. Clases á domicilio.

Para informes, dirigirse á D. Alvaro Lecuona Pover, Alfonso XIII, 38.

Sirvienta

para dentro, se necesita una con buenos antecedentes y gapando un buen salario.

Darán razón, calle del Doctor Allart, número 43.

FABRICA

de Pavimentos artísticos de
Mosáicos hidráulicos incrustados

G. Cáceres y C.^a (S. en C.)

Grandes existencias y variedad de modelos. Especialidad en dibujos modernistas. Locetas de cemento de 40 por 40 inmejorables para aceras, patios, almacenes, etc., á Pesetas 2'50 metro cuadrado.

Calidades, belleza y precios, sin competencia.

Visítese el muestrario en nuestras oficinas, calle de San Francisco núm. 23.

EXPORTACION

Cerveza marca **EL GALLO** Cerveza marca

Fabricada expresamente para Antonio Hernández Capote

Se vende

una casa en la carretera de Valleseco. Dará razón Tomás González Gue- rra, Santa Rosalía, 10.

Se alquila

un salón un la calle de San Lucas, número 32. Darán razón, calle de San Roque, número 25.

narlo era para él una fortuna, así es que á todo los que querían oírles les decía con la mayor seguridad:

—Lo que es ahora estoy seguro de ganar. He presentado pruebas que no tienen vuelta de hoja.

El infeliz había comenzado el pleito contra Fargeas cuando era un hombre desconocido, y lo terminaba cuando, gracias á su genio, era uno de los hombres más influyentes de París, lo mismo en los círculos políticos que en los financieros.

No solo lo que representaba la ya entonces para él exigua cantidad que reclamaba Guebriand, sino el crédito en que caería; obligaban á Fargeas á emplear todos los recursos de que disponían prra salir triunfante.

Necesitabamos dar á los lectores esta explicación para fijar de una manera clara y precisa la situación de aquellos dos hombres que eran irreconciliables enemigos.

Recordaremos ahora, que después de haber acompañado á Guebriand á su casa, Mauricio al separarse de Luisa la dijo:

—Vendré esta noche.

Cumpliendo su palabra, abandonó el castillo á cosa de las diez, y en vez de seguir la calle de los Castaños y el camino que pasaba por delante de la casita de Guebriand, atravesó el parque, siguió por una senda que conducía al bosque, y llegó hasta dejar atrás la empalizada que cerraba el jardín.

Allí aguardó; la blanca casita dormía tranquilamente en medio del silencio de la noche que la rodeaba.

La ventana del cuartp de Luisa que estaba al nivel del

de Lacascade en favor de Guebriand; éste, sin embargo, temiendo que se le escapase la herencia de las manos, pidió al Tribunal que declarase pródigo á su tío y defendiese los intereses que por ser su único heredero le correspondían, pero de pronto, Lacascade, Fargeas y su mujer desaparecieron de Courselles.

Guebriand, se lanzó sobre su pista y pasó dos meses en investigaciones inútiles.

Fargeas había llevado á París á Lacascade.

Allí le secuestró poco menos, y el pobre diablo permaneció dos meses en una verdadera agonía, hasta que al fin murió.

Fargeas era demasiado hábil para no anunciar á Guebriand la muerte de su tío, pero al mismo tiempo que él se quedaba en París, envió á su mujer á Courselles para que se enterase de los proyectos que abrigaba el sobrino.

Guebriand acudió á la justicia, hizo lo que en tales casos suele hacerse para evitar que una herencia desaparezca; pero llegó tarde. No se encontraron, cuando la justicia quiso apoderarse, ni documentos, ni valores, ni objetos de Lacascade; ya había desaparecido la verdadera herencia, s'lo se hallaban en un cajón, como abandonados y perdidos, unos cuantos billetes de Banco.

En Courselles se encontraron muchos documentos relativos á la familia del difunto, y la adquisición de muebles de lujo, alhajas y otros objetos preciosos que había adquirido no sin grandes dispendios.

El inventario descubrió cosas muy originales cuya venta no era posible más que á un aficionado sumamente rico y por añadidura caprichoso.

Los tapices de Oriente que recordaba Guebriand ha-

IMPRESA GARCÍA CRUZ

A CARGO DE
Manuel F. García

Todos cuantos impresos se deseen, desde el más sencillo hasta el más difícil y complicado, se hacen en esta imprenta recientemente instalada, con máquinas modernas y una extensa y variadísima colección de tipos todos nuevos.

Preciosas letras para partes de enlace y nacimiento, menús, tarjetas de visita, invitaciones, facturas, timbres para cartas, memorandum, tarjetas-aviso de restaurantes y hoteles, etc., etc.

Prontitud y precios moderados.

En este establecimiento, se hacen encuadernaciones de lujo y económicas.

Calle de San José, No. 36.



Línea de Vapores Fruteros

DE

OTTO THORESEN (CHRISTIANIA)

Servicio semanal directo entre los puertos de las islas CANARIAS y LONDRES
SALIDAS DEL MES DE DICIEMBRE

Día	Diciembre	el magnífico vapor	Segovia
10			Salerno
17			Santiago
24			San Telmo
31			Santa Cruz

Estos vapores reúnen las mejores condiciones para llevar fruta, y efectuarán la descarga en el "Middleton Wharf" uno de los muelles mejor situados de Londres para la entrega de la fruta.

NOTA.—El vapor *Salerno* admite carga para Christiania.

Línea de vapores interinsulares

Servicio regular de cabotaje por los vapores *Sancho* y *San Sebastián*. De Santa Cruz de Tenerife a los puertos de la costa Norte de esta isla, Tazacorte y Saúces (Palma) y los distintos puertos de la Gomera.

Salida de Santa Cruz de Tenerife los sábados por la noche, para regresar los jueves al amanecer.

Para más informes dirigirse a las oficinas de

Otto Thoresen, calle de la Marina, 3.
Santa Cruz de Tenerife.

COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.)

Servicio del mes de Diciembre de 1903

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
LEÓN XIII	9	Montevideo y Buenos Aires.
P. DE SATRÚSTEGUI	16	Cádiz, Barcelona y Génova.
ANTONIO LÓPEZ	17	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabánilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma.
MANUEL CALVO	30	Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 E.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

Elder, Dempster & Co.

El magnífico vapor correo inglés

Benue

de 5,200 toneladas, llegará Santa Cruz el día 8 de Diciembre con destino a LIVERPOOL

con hueco disponible para 17 pasajeros de 1.ª clase, 4 de 2.ª, 2800 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1500 toneladas métricas sobre cubierta.

El magnífico vapor inglés

Monrovia

de 3,500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 8 de Diciembre con destino a HAMBURGO

con hueco disponible para 400 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.

El magnífico vapor correo inglés

Adansi

de 5000 toneladas llegará a Santa Cruz el 9 de Diciembre con destino a HAMBURGO (VIA HAVRE)

con hueco disponible para 1000 toneladas métricas sobre cubierta. La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

Agentes, **Elder, Dempster Co.**
Alfonso XIII, 84.

VELOX

Saldrá de este puerto todos los domingos a las 6 de la mañana, regresando los miércoles a la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Servicio de pailebots

FRASQUITO, JUANITA, CARMEN Salida fija para los puertos de la Palma, todos los martes y para Las Palmas, los jueves.

Para informes, **Miller, Wolfson y C.** Marina 3.

Sociedad de navegación LA ITALIA

El magnífico vapor correo italiano

Ravenna

de 5,200 toneladas, llegará a Santa Cruz el 8 de Diciembre con destino a GÉNOVA

con hueco disponible para 20 pasajeros de 1.ª clase y carga bajo cubierta. Agentes,

The Teneriffe Coaling Co.
Alfonso XIII, 48.

The Royal Mail Steam Packet Co (MALA REAL INGLESA)

El magnífico vapor correo inglés

Severn

de 5000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 6 de Diciembre directamente para la HABANA

y puertos de Méjico, con hueco disponible para pasajeros y carga.

Agentes, **The Teneriffe Coaling Co.**
Alfonso XIII, 84.

Fé de vida.

En la Imprenta García Cruz.



HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que a continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

MES DE DICIEMBRE

DESTINO	VAPOR	Día
Londres	German	8
	Athenic	10
	Tintagel Castle (v. Palmas)	16
	Moravian	24
	Galician	24
Liverpool	Paparoa	28
	Dunluce Castle	31
	Almond Branch	14
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Dover Castle	10
	Ingeli	16
	Goth	24
Ascensión y Santa Elena	Mamari	8
	Ionic	17
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Turakina	Enero 4
	Miltiades	29
Cape Town y Puertos de Australia	Kamerun	9
	Eleonore Woermann	23
Puertos de la Costa Occidental de Africa.	Sakkarah	15
	Amasis	27
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Varios	

Vapores trasatlánticos

DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMPANIA DE CADIZ

El magnífico vapor español

PIO IX

de 4000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 19 de Diciembre de paso para la HABANA

con comodidad disponible para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y hueco para carga.

Agentes, **Elder, Dempster, & Co.**
Alfonso XIII, 84.

Sociedad anónima de navegación trasatlántica de Barcelona

El magnífico vapor español

Juan Forgas

de 4000 toneladas llegará a Santa Cruz el día 5 de Diciembre de paso para Puerto Rico, Ponce, Matanzas, Santiago de Cuba, Cárdenas y Habana

con comodidad disponible para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y hueco para carga.

Agentes, **Elder, Dempster & Co.**
Alfonso XIII, 84.

LA VELOCE

NAVIGACIÓN ITALIANA A VAPOR DE GÉNOVA

El magnífico vapor correo italiano

Italia

de 6000 toneladas llegará a Santa Cruz el 10 de Diciembre con destino a BARCELONA y GÉNOVA

con hueco disponible para pasaje y carga.

The Teneriffe Coaling Co.
Alfonso XIII, 84.

Gran ocasión

SE ACABÓ LO IMPOSIBLE

Relojes de todas clases, Máquinas de escribir y de coser, Máquinas registradoras, Aparatos eléctricos, Fonógrafos y Cinematógrafos, Armas de todas clases, Aparatos de óptica y cirugía, Cajas de música, y todas cuantas clases de máquinas, aparatos y objetos mecánicos estén descompuestos, por dificultosos que estos sean, se componen por el Mecánico Enciclopedista LUIS DE PUGA.

Rambla 11 de Febrero, núm. 2
Esquina a la de Pulido

(1) Cuatro camión.

AFINACION GARANTIZADA

Grizzioti Pier Luigi, afinador y compositor de pianos, armoniums y órganos, con doce años de práctica en Canaria, se hace cargo de afinaciones esmeradas, clavijeros, composiciones de máquinas de dichos instrumentos, martinetes, cuerdas, barniz, lengüetas, caños, etc. etc.—Trabajos garantizados.

En la actualidad se encuentra en esta Capital.

Darán razón: **Hotel Internacional**, calle de la Candelaria.

PARA 1909



Otra vez los

Almanaques de pared

muy feos, se encuentran de venta en la Imprenta García Cruz, S. José, 36.

El Progreso

Diario republicano autonomista

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Capital y pueblos de la Provincia, un mes 1'50 Ptas.
Península, trimestre 5' " "
Extranjero, semestre 12' " "
Número suelto, 10 céntimos.
Id. atrasado, 15 id.

TARIFA DE ANUNCIOS

Los anuncios se admiten en cualquier idioma.

En la primera plana, la línea sencilla de cuerpo 10 20 Cént.
En la segunda id. la id. id. 10 " "
En la tercera id. la id. id. 5 " "
En la cuarta id. la id. id. 3 " "

Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, a 10 pesetas la primera inserción y a 8 la segunda. Mitad de precio a los abonados. Edictos, comunicados y reclamos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 10.

Redacción y Administración, San José 36
TELÉFONO NÚM. 146.

IMPRESA GARCÍA CRUZ.—SAN JOSÉ 36

ber visto en los salones de Lacascade algunos meses antes de que cayese enfermo, habían desaparecido. ¿Cómo y por quién? ¿Qué había sido de ellos? Nadie lo sabía. También se buscaron inútilmente las alhajas. No había un solo objeto de valor; cincuenta luises a lo sumo, fué el numerario que se halló en un cajón. El arca de hierro estaba llena de papeles; en medio de los cuales se descubrió un testamento por el cual legaba Lacascade a Guebriand toda su fortuna; pero aquella herencia habíase evaporado por completo.

Las escasas propiedades del difunto habían sido vendidas algunos meses antes de su muerte por mediación de Fargeas. Los valores y toda su fortuna habían sido realizados, y no se halló, como suele decirse, ni un solo hilacho.

Aquel escamoteo se había efectuado con una prudencia y una destreza admirables.

Los quinientos ó seiscientos mil francos de Lacascade, habían desaparecido, y después de venderse los muebles y objetos que se habían librado de la sustracción, apenas quedaron unos cuarenta mil francos al pobre Guebriand.

Este capital unido a su salario, era más de lo que necesitaba para vivir el contra maestre de la fábrica, y acaso se habría conformado con su suerte, si un accidente desdichado no hubiera contribuido a agriar su carácter.

Un día fué arrollado por una correa de transmisión y lanzado al engranaje de unamáquina, y aunque pudo salvar el pellejo, quedó mutilado de las dos piernas y no tuvo más remedio que despedirse del trabajo y de la fábrica, porque ya no podía servir allí paranaada.

Al verse condenado a la ociosidad concibió la idea de hacer soltar la presa a Fargeas.

Acaso con mucha economía hubiera podido sacar partido de la escasa herencia de su tío, pero la situación apurada en que se vió su casa después del accidente que le privó del salario cotidiano, lo que hubiera sido un lujo de venganza, fué para él una necesidad apremiante.

Fargeas se había instalado primero en Marsella y luego en París. Una demanda fué presentada contra él, dando principio a un pleito, que al comenzar nuestro relato, hacía ya veinte años que duraba.

Los cuarenta mil francos de la herencia de Lacascade se habían ido gastando en Abogados, Escribanos, papel sellado y diligencias judiciales.

Guebriand siguió a todas partes é Fargeas y no le perdía de vista un solo instante.

Cuando por efecto de sus triunfos financieros su enemigo, adquirió el castillo de la Butte Saint-Louis, Guebriand se instaló en Bois-le-Roy con su mujer su hija, y ésta, en vista de la escasez en que se hallaba su familia, se decidió a ganar el sustento para ayudar a sus padres, y tuvo la suerte de encontrar en la aldea y sus alrededores algún trabajo de costura, pero cada día era más angustiosa la situación de aquellas tres personas.

En vano aguzaban el ingenio para economizar; la necesidad les obligaba poco a poco a desprenderse de los muebles, ropas y alhajas que constituían recuerdos de familia, y todo esto, como se comprende, aumentaba el odio de Guebriand, hacia al expoliador de su fortuna.

En los momentos de la acción que referimos no quedaba al desdichado más que una esperanza: el pleito. Ga